

ACTA N°-06-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11
DE FEBRERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros darle la bienvenida a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura de la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Memorando N°305-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Ing. Fanny Mena Pino
Directora de Talento Humano

FECHA: 10 de febrero de 2021

ASUNTO: Reemplazo

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día **11 de febrero de 2021**, solicito a usted reemplazar mis funciones por el día antes señalado, según, "Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la*

Ley", con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,
Ing. Lucia Sosa Robinzon

Memorando N°024-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon y Miembros del Pleno del Concejo

FECHA: 01 de febrero de 2021

ASUNTO: **Autorización de Vacaciones**

De mi consideración:

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas y acogiéndome a lo que establece la Ley del Servidor Público en cuanto al goce de vacaciones solicito a la máxima autoridad Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y al Pleno del Concejo para que se me autorice gozar de mis vacaciones las cuales tomaré desde el 8 de febrero al 8 de marzo del año 2021 (vacaciones correspondientes al año 2019) y a la misma vez se me permita principalizar a mi alterna Lcda. Amada Vanessa Mina Mina para que actúe por el mismo tiempo desde el 04 de febrero al 04 de marzo del 2021.

Antemano quedo agradecido por la atención prestada a la presente solicitud, para los fines legales pertinentes

Atentamente,
Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		<u>Ausente</u>
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	7	MIEMBROS

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores municipales, el Prof. Silvio Burbano, Alcalde del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del 11 de febrero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL(TAPIA TORRES)**

d) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)**

e) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA)**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame señor Secretario un momento, compañeros quisiera solicitar al pleno del Concejo para que se modifique el orden del día y podamos incorporar una Autorización a la señora Alcaldesa, compañera Lucía Sosa, el hecho de poder llevar adelante lo del IESS, ustedes conocen el clamor que venimos recibiendo por parte de nuestros Compañeros trabajadores, incluso nosotros también en calidad de servidores públicos , poder acceder a un derecho que tenemos que la seguridad social que producto de la difícil situación económica que tenemos, debido a un recorte presupuestario del 41.57 por ciento que afecta directamente a los ingresos Municipales, se han hecho las gestiones respectivas, para poder conseguir los recursos y cumplir con los trabajadores, es el planteamiento que quería hacer compañeros, está aquí el informe del compañeros Financiero para tener nuestro respaldo respectivo y fundamental ir a ese campo humano que tanto necesitan nuestros compañeros y también solicito a ustedes el Pleno del Concejo me autorice las vacaciones.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.-

En algo quería complementar compañeros su propuesta saludable, aunque para incorporar se necesitaría varios informes pero entendiendo la urgencia y que hay una necesidad de los compañeros trabajadores de hacer sus trámites debidos en el IESS, y ante el interés de esta institución de poder cumplir con ellos, yo creo que es urgente compañeros, más allá de cualquier informe que haya hecho el compañeros, que le demos vialidad para que se pueda generar el pago o el convenio con el IESS, quiero apoyar esa moción compañeros Alcalde que urge y para eso nosotros legislamos más allá de hacer leyes hay que pensar siempre en el beneficio de los trabajadores y empleados de este GAD MUNICIPAL. QUIERO **ELEVAR A MOCION**, para que se autorice a la máxima autoridad cantonal y se formule el convenio de pago con el IESS, así como la autorización para vacaciones de mi compañero Silvio Burbano.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Si yo precisamente también pedía la palabra para elevar a moción, pero en este caso como ya ha sido la planteada la moción por el compañero, quiero apoyarla siendo que es una necesidad imperiosa para los

trabajadores Municipales, y empleados que nos han planteado la necesidad que se genere alguna solución con respecto al IESS, siendo que como nos explica el Financiero los montos son bastante elevados y como el Municipio no va tener la capacidad económica de resolver todo por lo menos que se pueda hacer el Convenio que es la salida que tenemos para resolver esta necesidad de los compañeros trabajadores y de quienes estamos al frente que también somos servidores públicos y también que mi compañero Silvio Burbano se vaya de vacaciones, por esto apoyo la moción planteada para que incorpore estos puntos en el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz Con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo quiero razonar mi voto si bien es cierto que el Municipio está atrasado por causas incluso ajenas a su voluntad, por atraso del estado por temas de pandemia. Lo que es muy cierto es que debimos haber tenido esta información previo a la sesión, yo no puedo oponerme a que subsanen, este tema importantísimo que es en beneficio de todos los trabajadores y funcionarios pero si debimos haber tratado el tema con anticipación para ser revisado bien, en segundo lugar posterior, a estas aclaratoria pública de mora por actos de irresponsabilidad de la administración anterior que de ahora en adelante todos los recursos que lleguen para sueldos y salarios y que se contempla varios recursos para el IESS, que sean pagados al IESS para evitarse este problema, por ahora no votaré a favor hasta que no haya los		EN CONTRA	

	soportes necesarios con anticipación para poder analizar, nunca me opondría a que nos pongamos al día, pero no es la manera de venir a reformar el orden del día para tratar un tema importante como es ponernos al día en la seguridad social.			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros como acreditadores y parte sustancial de la Municipalidad, debemos respetar la normativa legal, el artículo 318 es claro que cuando se necesite informes y jurídicos tienen que ser entregados 48 horas antes en el caso de la sesión ordinaria, indudablemente que tenemos una necesidad imperiosa de arreglar el tema del IEES, pero así mismo como Concejales y partes de la estructura del Municipio debemos tener los habilitantes a tiempos, niquiera está aquí en Financiero para que nos dé una explicación un poco más técnico que para mí me parece pésimo porque no trae la motivación necesaria niquiera los considerandos legales, tiene que sacar la resolución más motivada por lo menos respetar a este cuerpo legal, esto de aquí lo hace simplemente, yo en este caso por la necesidad imperiosa que hay de arreglar el tema del IEES y esperando señor Alcalde que la resolución sea mejor, esta nos es una resolución para este tipo de temas usted la puede ver no hay ni un considerando, ni uno, ni uno, en este caso voy a votar en blanco por el tema del IEES.			BLANCO
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros creo que es imperioso darle una salida a un problema que ha causado varios inconvenientes en lo que corresponde al derecho de los trabajadores y seguridad social, esta institución, está dándole la salida y como	A FAVOR		

	Concejales debemos apartar un poco el tecnicismo y de algunos elementos dentro de la normativa, pero creo que es importante solucionar el problema y es el camino correcto para hacer justicia con los trabajadores y también de nosotros tener en la satisfacción del deber cumplido al saber que hemos aportado con la solución del problema, ni voto por el beneficio de los trabajadores y empleados de esta Municipalidad es a favor			
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	5 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA	1 EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, CON 5 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN BLANCO QUE SE SUMA A LA MAYORIA **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión o ordinaria de Concejo del 11 de febrero del 2021 e incorporar los siguientes puntos: 1.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses. 2.- Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejel Urbano del Cantón Esmeraldas.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL(TAPIA TORRES)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA)

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses.

4.-Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Aprobación del orden del día reformado a tratarse en la sesión de Concejo del 11 de febrero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el ORDEN DEL DIA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 11 de febrero del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero 2021

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada el acta, de la sesión ordinaria del 28 de enero del 202.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal PAULINO CON EL APOYO DE LA Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a Favor pero quiero que quede en acta, que no me ha llegado el acta donde solicite que se incluyera aquello que dije en la sesión donde aprobamos lo de la emergencia, no se me ha hecho llegar hasta ahora.	A FAVOR		

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien Compañeros **ELEVO A MOCION** para que el pleno del Concejo apruebe y se realice la rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal PAULINO con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En este tema de terrenos si tengo una sugerencia, yo no tengo problema de firmar pero si veo que generalmente falta la firma de la compañera Belinda, no está la firma pero de hoy en adelante hasta que la compañera no firme yo no voy a dar mi voto por hoy mi voto es a favor.	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Una vez revisada la documentación y como está la firma de la mayoría mi voto es a favor	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 01 DE FEBRERO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la *de la* **COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO**, El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.004-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 002 -PS-GADMCE del 04 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-623-GADMCE-DAC-2020, del 07 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de *la* **COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO**, (La

adjudicación del excedente de **775,00M2** solar municipal signado con el lote No. 005 Manzana 711 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES** " del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.0906711005**, con un valor por metro cuadrado de \$ **6,00** que corresponde a USD. \$ **\$4,650** más **1.50** de servicios administrativos USD \$ **4,651.50** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10,00. Por excedente de metros cuadrados \$257,25, un valor total a pagar es de **4,928.75** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con lote 008 y mide 92,26 metros **SUR**, con calle San José y mide 82,62 metros por el **ESTE** con Con vía a Refinería y mide 11.04+20,04+37.08+36.22 metros **OESTE** con lote 007 y mide 105.70 metros dando una superficie de 8775.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 775,00(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señores Concejales, ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal PAULINO, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 28 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.003-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 003 -PS-GADMCE del 04 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-637-GADMCE-DAC-2020, del 11 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora : **GUERRERO DELGADO ANA TERESA.** (La adjudicación del excedente de 9.50M2 solar municipal signado con el lote No. 005 Manzana 017 ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AOGOSTO "SECTOR PROPICIA 2 "** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0604017005**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 68,00, que corresponde a USD. \$ 646** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 647.50** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de + **\$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 667.50** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con lote 004 y mide 8.47 m+10.17 metros **SUR**, con lote 006 y mide 19.10 metros por el **ESTE** con calle Gustavo Becerra y lote 004 y mide 4.00 + 0.96 metros **OESTE** con lote 014 y mide 4.78 metros dando una superficie de 81.50 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9.50M2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL(TAPIA TORRES)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero hacer una observación acerca de este punto, como presidente de la Comisión de Terrenos he revisado los documentos habilitantes y me he dado cuenta q ha acontecido un error

en el informe debido a que los datos del mismo corresponden a la señora PAREDES ROJAS LEYDI y no a TAPIA TORRES, por lo que le solicito se corrija este nombre y así **ELEVAR A MOCION**, para que sea aprobado el literal (c), del punto número dos de la compra venta del CASO ESPECIAL de PAREDES ROJAS LEYDI.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal

al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
PAREDES ROJAS LEYDI	PARROQUIA VUELTA LARGA	008	629	324,00	\$1.00	\$ 324,00

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** el literal (D) del punto dos, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-002-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ARIAS MIELES ANDREA ALEXANDRA.	Vuelta Larga BARRIO 4 DE ABRIL	010	623	143,81M2	\$1.00	\$ 143,81

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.
Ing. Pierina Arroyo.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** el literal (e) del punto dos, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-003-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MIELES VERA JULIA MARIBEL.	Vuelta Larga Barrio 4 de Abril	003	618	143.79m2	\$1.00	\$ 143.79

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses,

queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que es una necesidad y hemos conocido el informe por parte del compañero financiero, yo creo que más allá del informe es una necesidad que obliga a nosotros velar por el ser humano que labora en nuestra institución, más allá de cualquier diferencia política creo que hay que pensar en el tema de la humanidad de nuestros compañeros, sabemos cuáles son las obligaciones de la institución, pero en este caso si hay una propuesta para solucionar el problema o ponerse al día, nosotros no podemos en mi criterio personal, oponernos o hecharnos para atrás algún tipo de convenio que vaya a generar esta alternativa positivo para que nuestros compañeros e incluso nosotros podamos hacer nuestros trámites correspondientes en el IESS, En este caso como hay una propuesta por parte del financiero, de un convenio de pago para ir igualando los pago que adeuda el Municipio con el IESS, quiero elevar a moción para que se autorice a la señora Alcaldesa y se genere este convenio de pago entre la institución y el IESS.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero apoyar la moción del compañero Miguel Ruiz. Para que se pueda generar el convenio del Municipio con el IESS, a beneficio de nuestros compañeros trabajadores y esta es la vía que encontramos entonces apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con los argumentos indicados anteriormente, que pudimos haberlos tomado en consideración para hacer un buen análisis y un buen informe, no sin desconocer la importancia y la premura que tenemos para estar al día en el IESS, mi voto por ahora en blanco.			EN BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Antes de que ingrese este punto del día, quiere acotar que cuando se incorporan estos informes por parte del financiero debe haber los considerandos necesarios, recordemos que es una firma por mora que nos lleva a responsabilidad a nosotros como Concejales, y también que se ha violentado el artículo 318, eso no implica que hay una necesidad, que no solo afecta a una persona, todos tenemos la misma necesidad dentro del IESS, mi voto en blanco.			EN BLANCO
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	VOTOS A FAVOR		2 VOTOS EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, la afectación de ingresos propios que ha sufrido la institución a consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, adicionalmente a los retrasos y disminuciones de la asignación por

modelo de equidad COOTAD, que desde el mes de mayo del 2020 nos reducen un 23,15% y desde el mes de septiembre del 2020 un 18,42% sumando un total de afectación en el año 2020, el monto de **\$ 3.051.434,84**, (tres millones cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro 84/100) 0.en base a la no devolución del IVA de los trámites que ya fueron aprobados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que a la fecha nos adeuda la cantidad de **\$ 1.469.016,59** (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dieciséis dólares 59/100) por parte del Gobierno Central; esto nos ha provocado una iliquidez económica, a la fecha la Municipalidad por obligaciones por concepto de aportes, fondos de reserva y otros, mantiene una deuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por la cantidad de **\$ 2.775.697,60**. (dos millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y siete 60/100), que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6 numeral 31 Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc ; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. Que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323. Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate(...); que conforme al Art. 91.- CONVENIO DE PURGA DE MORA PATRONAL.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social podrá celebrar

convenios de purga de mora patronal con los empleadores que, por razones de fuerza mayor debidamente comprobada, se hallaren imposibilitados de pagar aportes y fondos de reserva. Estos convenios expresarán el capital adeudado en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de la liquidación de las obligaciones y, con sus respectivos intereses y más recargos legales, podrán cancelarse en el plazo que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente. Estos convenios se considerarán títulos de crédito que contienen obligaciones claras, determinadas, líquidas, puras y de plazo vencido para que el Instituto persiga su cancelación por la vía coactiva cuando el deudor incumpliere el pago de dos o más dividendos. La mora en el pago de las obligaciones contraídas en estos convenios dará lugar a la multa que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente. Se prohíbe la inclusión en los convenios de purga de mora patronal, de los descuentos realizados por el empleador, en calidad de agente de retención, por préstamos del IESS al afiliado. La suscripción del convenio de purga de mora conllevará la responsabilidad solidaria de todos los responsables legales de la mora desde que ésta se originó, en uso de las atribuciones constitucionales y legales de las que se encuentra facultado el Concejo Cantonal, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses.

Prof. Silvio Burbano González.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.-Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción el pedido de autorización de las vacaciones de mi compañero Silvio Burbano.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

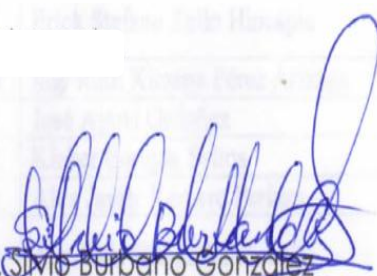
Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

Resolución No.011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, el **Memorando N°024-GADMCE-VA-SBG-2021**, suscrito por el Concejal Silvio Burbano González, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte del Concejal Silvio Burbano González desde el 08 de febrero al 08 de marzo de 2021 (vacaciones correspondientes al periodo 2019).

Prof. Silvio Burbano González.- Les agradezco por su presencia.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:30 el Prof. Silvio Burbano González Alcalde (S) del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.